

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



**Incentivos tributarios y su relación con la recaudación del
impuesto predial de la municipalidad distrital de Huamancaca
chico, periodo 2022**

Tesis para obtener el título profesional de Contador Público

Autor:

Ana Maria Paredes Castillo

Asesor:

Dr. Iván Apaza Romero

Lima, agosto de 2023

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo Iván Apaza Romero, docente de la Facultad Ciencias Empresariales,
Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO, PERIODO 2022”** de la autora, Ana María Paredes Castillo. tiene un índice de similitud de 20% verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de agosto del año 2023



Dr. Iván Apaza Romero

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a 15 días del mes de agosto del año 2023 siendo las 16.00 horas., se reunieron virtualmente en la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor presidente del Jurado: CPC. Jessica Karina Saavedra Vasconez, el secretario: Mg. Pedro Orlando Vega Espilco, como miembro: Mg. Santos Maldonado Abraham Braulio y el asesor Dr. Iván Apaza Romero, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de Tesis titulada: "Incentivos tributarios y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Huamancaca Chico, periodo 2022" de los Bachilleres:

a. Ana María Paredes Castillo

Conducente a la obtención del Título profesional de CONTADOR PÚBLICO,

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al candidato a hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado. Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Ana María Paredes Castillo

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Líteral	Cualitativa	
APROBADO	14	C	ACEPTABLE	BUENO

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final. Además, el Presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato/a (a)

Candidato/a (b)

Incentivos tributarios y su relación con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Huamancaca chico, periodo 2022.

Ana María, Paredes Castillo

Universidad Peruana Unión

Anaparedescastillo3@gmail.com

RESUMEN

El estudio consistió en determinar la relación de las variables incentivos tributario y la recaudación del impuesto predial una evaluación a la municipalidad bajo un diseño descriptivo, correlacional de tipo cuantitativo, de corte trasversal y retrospectivo con una población de 6038 habitantes calculando una muestra de 385 pobladores, se evidencia que la dimensión conocimiento de incentivos tributarios no se vincula con la recaudación del impuesto, se revelo que la dimensión promoción y campaña de incentivos se relación con la recaudación, dando como conclusión que existe una relación directa y positiva entre las variables, determinando su predicción es decir que mientras se tenga incentivos tributarios bien manejados, la población responderá de manera positiva y se tendrá una recaudación considerable.

Palabras clave: incentivos tributarios, recaudación, conocimiento tributario.

ABSTRACT

The study consisted of determining the relationship between the tax incentive variables and the collection of property tax, an evaluation of the municipality under a descriptive, correlational, quantitative, cross-sectional and retrospective design with a population of 6038 inhabitants, calculating a sample of 385 inhabitants. , it is evident that the knowledge dimension of tax incentives is not linked to tax collection, it was revealed that the promotion and incentive campaign dimension is related to collection, concluding that there is a relationship between the variables, determining its prediction is say that as long as there are well-managed tax incentives, the population will respond positively and there will be a considerable collection

Keywords: tax incentives, collection, tax knowledge.

INTRODUCCIÓN

La recaudación del impuesto predial dentro de las organizaciones públicas indica un ingreso constante por el pago de sus predios por parte de los habitantes, y se espera que este ingreso sea predominante en los gobiernos locales, sin embargo, los datos reales muestran una contradicción pues se manifiesta niveles bajos. Siendo esta una problemática muy notable para las municipalidades (Castillo Quispe, 2015). Así también la mayoría de países en América Latina, incluyendo México, no han mejorado su recaudación predial durante los últimos 20 años, pues los factores que muestran el comportamiento del poblador de no cancelar se manifiestan en la falta de documentación, de una cultura baja de pagos, y que no existen las gestiones necesarias para el recupero (Bernal & Dilmer, 2017).

Desde el enfoque nacional la evasión del impuesto predial afecta en gran manera el tema de la gestión municipal ya que la recaudación es importante para las actividades municipales, y se espera que este ingreso sea presupuestario y creciente para sostener la financiación local (Marín, 2019). Sin embargo, no basta esperar a que el poblador se acerque a poder cumplir con sus obligaciones, si no se plantean estrategias que los incentive a cancelar, desde promociones hasta las capacitaciones mismas, pues muchas veces el incumplimiento es por falta de conocimiento (Chujutalli & Ormeño, 2020).

Dentro de la Municipalidad distrital de Huamancaca Chico, se han visto algunos inconvenientes pues las personas no mantienen la cultura para pagar sus obligaciones además de no conocer la forma de cómo realizarlo, existe además un nivel bajo de pago, pero también hay manifestaciones de que no existe informes, ni promociones para el poblador, lo que ha llevado al análisis de comprender la situación sobre incentivos tributarios y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, con la intención de conocer del mismo poblador la situación de ambas variables.

En las investigaciones realizadas por Araujo & Macalapú (2020), se tiene como finalidad establecer el efecto de los incentivos tributarios en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital. Entre las variables incentivos tributarios y la recaudación de impuesto predial, existe incidencia positiva, es decir que, si aumentan los incentivos, mayor será la recaudación del impuesto predial en el distrito veintiséis de octubre. En su estudio realizado a 120 colaboradores de organizaciones ubicadas en Lima, se ha evidenciado que los incentivos tributarios infieren positivamente en la investigación

científica, el desarrollo e innovación tecnológica de las organizaciones en el Perú (Bardales, 2019). Asimismo, se observó que los incentivos tributarios poseen relación significativa en la disposición de pago del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Contumazá (Carrera, 2019). Se determinó relevante que el sector público se transforme en un participante activo para el desarrollo económico mediante los incentivos tributarios, y que sean analizados constantemente para potenciar su impacto en la ciencia, tecnología e innovación (Vivanco, 2020). Se menciona que la falta de conciencia tributaria, la dificultad de entendimiento del sistema tributario y la presión está relacionada directamente con la evasión de impuestos (Fries, 2017).

El incentivo tributario se define como que es aquella disposición tributaria que los estados entregan a los gobiernos locales y regionales con el objeto de que cumplan con ciertos requisitos que permitan entregarles beneficios como subvenciones, prestamos, exoneraciones y reembolsos a los contribuyentes mencionada por la comisión económica en América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPA, 2019). Cabezas, (2015) sostiene que son deducciones en la base del impuesto en la renta del dinero invertido.

Mientras la recaudación de impuesto tributario es conceptualizada como el ejercicio natural de la gestión tributaria y se basa en la admisión de los pagos que realizan los ciudadanos contribuyentes (Carrera, 2019).

Ante ello este estudio se conocerá lo que el poblador desea o necesita para poder cumplir con sus obligaciones tributarias, además de ayudar a la municipalidad en formar nuevas estrategias, respondiendo al siguiente objetivo: ¿determinar la relación que existe entre el incentivo tributario y la recaudación de impuesto predial?

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación presentó el diseño descriptivo. Cazau, (2006) menciona que los estudios descriptivos se basan en mostrar a cada una de las variables y explicar los elementos más importantes o relevantes. Es correlacional, ya que se tratará de evidenciar la asociación de las variables entre sí (Cortes & Iglesias León, 2004). La investigación es no experimental ya que no existirá alguna manipulación en las variables, sino que se mantiene en un contexto natural (Mousalli, 2015).

Se desarrolló la metodología de tipo cuantitativo, porque la base de esta investigación son los datos numéricos y el cálculo de ellas, siendo interpretadas por medio numéricos (Gómez, 2006). Es de corte transversal, ya que se base en que las mediciones

se desarrollan en un solo momento, no existen seguimiento alguno y retrospectivo, debido se caracteriza por el recojo de datos que ya existen de manera histórica (Manterola et al., 2019).

Asimismo, el muestreo del estudio será no probabilístico, ya que los datos no están ligados de la probabilidad sino de los aspectos características propias de la investigación (Hernández et al., 2018)

La población está conformada por los pobladores del poblado de Huamancaca Chico, los cuales, puede ver de cerca los incentivos laborales que se muestran según el INEI (2019) y tiene una cantidad de 6038 habitantes, los que será parte de la muestra para la encuesta, calculando una muestra total de 385 pobladores bajo un muestreo no probabilístico a conveniencia del autor, debido a que todos serán parte del estudio, así mismo por la situaciones actuales se concretó la cantidad que se considera aceptable en investigaciones de este tipo.

El cuestionario utilizado está conformado por dos variables, donde para los incentivos tributarios se tiene 14 ítems y tres dimensiones las cuales son los conocimientos, promoción y campaña, bajo una escala de Likert de 5 puntos, de igual forma el cuestionario para recaudación del impuesto predial donde también se mantiene dimensiones como conocimiento, cumplimiento y sanciones, con 16 ítems, y una escala de Likert de 5 puntos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1
Datos

		Recuento	% de N totales de tabla
Sexo	Masculino	133	66,5%
	Femenino	67	33,5%
	Total	200	100,0%
Numero de predio	Un predio	86	44,0%
	Dos predios	82	40,0%
	Tres predios a mas	32	16,0%
	Total	200	100,0%

sociodemográficos

Se muestra en la tabla 1 los datos de los encuestados, donde se evidencia que la mayoría de los participantes son de sexo masculino (66.5%) y femenino (33.5%) así mismo se respondieron la cantidad del número de predios correspondiente al estudio en el cual se visualiza con gran proporción a un predio (44%) seguido por dos predios (40%).

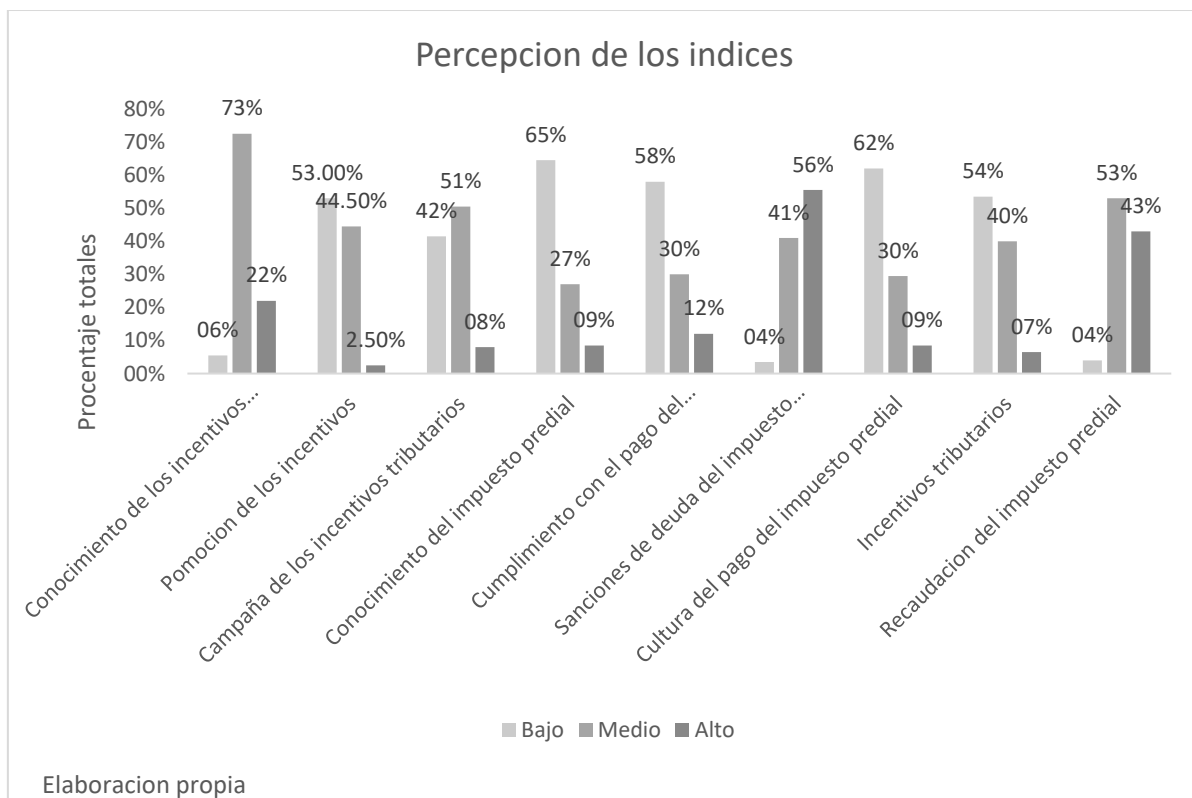
Tabla 2
datos descriptivos

		Recuento	% de N totales de tabla	Medidas
Conocimiento de los incentivos tributarios	Bajo	11	5,5%	M = 2,33 D.E = 0,609
	Medio	145	72,5%	
	Alto	44	22,0%	
	Total	200	100,0%	
Promoción de los incentivos tributarios	Bajo	106	53,0%	M= 2,63 D.E = 0,605
	Medio	89	44,5%	
	Alto	5	2,5%	
	Total	200	100,0%	
Campaña de los incentivos tributarios	Bajo	82	41,5%	M= 2,57 D.E = 0,517
	Medio	101	50,5%	
	Alto	17	8,0%	
	Total	200	100,0%	
Conocimiento del impuesto predial	Bajo	129	64,5%	M= 2,46 D.E = 0,510
	Medio	54	27,0%	
	Alto	17	8,5%	
	Total	200	100,0%	
Cumplimiento con el pago del impuesto predial	Bajo	115	58,0%	M= 2,56 D.E = 0,599
	Medio	75	37,0%	
	Alto	10	12,2%	
	Total	200	107,2%	
Sanciones de deuda del impuesto predial	Bajo	7	3,5%	M= 2,56 D.E = 0,598
	Medio	82	41,0%	
	Alto	111	55,5%	
	Total	200	100,0%	

	Total	200	100,0%	
	Bajo	124	62,0%	
Cultura de pago del impuesto predial	Medio	59	29,5%	M= 0,233
	Alto	17	8,5%	D.E = 0,482
	Total	200	100,0%	
	Bajo	107	53,5%	
Incentivos tributarios	Medio	80	40,0%	M= 2,20
	Alto	13	6,5%	D.E = 0,549
	Total	200	100,0%	
	Bajo	8	4,0%	
Recaudación del impuesto predial	Medio	106	53,0%	M= 2,35
	Alto	86	43,0%	D.E = 0,700
	Total	200	100,0%	

Como se muestra en la tabla 2 se ubican los índices que miden la percepción de la variable incentivos tributario, el cual se observa que la mayoría respondieron con un nivel bajo (53.5%; $M = 2.20$ $D.S = 0.549$) esto revelado por sus dimensiones, correspondiente al conocimiento, una gran proporción se encuentra en un nivel medio (72.5%; $M= 2.33$; $D.S = 0.609$) para promoción de incentivos una gran parte percibe con un grado bajo (53%; $M =2.63$ $D.S= 0.605$), así mismo se encuentra la campaña de incentivos con un índice medio (50.5%; $M = 2.57$; $D.S = 0.517$) estas respuestas pueden explicarse debido a que las personas no sienten una resultado favorable por parte de la municipalidad. de igual manera se evalúa la escala de la recaudación del impuesto predial para la cual la variable se exhibe en un nivel medio (53%; $M = 2.35$ $D.S = 0.700$) explicado por sus dimensiones como es el caso de conocimiento del impuesto donde se mostró que una gran parte se sitúa en una clasificación baja (64.5%: $M = 2.46$; $D.S = 0.510$) para cumplimiento con el pago se muestra en su mayoría en un índice bajo (58%; $M = 2.56$ $D.S =0.599$) para sanciones de la deuda del impuesto una gran parte de la muestra de estudio manifestaron con un grado alto (55.5% $M = 2.56$ $D.S = 0.598$) por ultimo en su mayoría se evidenció la dimensión de cultura de pago con un nivel bajo (62%; $M = 0.233$ $D.S = 0.482$) (ver figura 1).

Figura 1



Hipótesis de normalidad

Ha = tiene una distribución no normal

Ho= tiene una distribución normal

Regla de decisión

Nivel de significancia $\alpha = 0.05$

Si p valor > 0.05 se acepta la hipótesis nula (Ho)

Si p valor < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (Ha).

Tabla 3

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Conocimiento de los incentivos tributarios	0,410	200	0,000
Promoción de los incentivos tributarios	0,346	200	0,000
Campaña de los incentivos tributarios	0,288	200	0,000
Conocimiento del impuesto predial	0,397	200	0,000
Cumplimiento con el pago del impuesto predial	0,405	200	0,000

Sanciones de deuda del impuesto predial	0,356	200	0,000
Cultura de pago del impuesto predial	0,383	200	0,000
Incentivos tributarios	0,313	200	0,000
Recaudación del impuesto predial	0,325	200	0,000

Se muestra en la tabla 3 la prueba de normalidad desarrollado por el Kolmogorov-Smirnov el cual mide datos mayores a 50 con precisión, así mismo se evidencia que todos los índices tienen un (p valor < 0.05) por lo tanto se muestra con una distribución no normal, así mismo el estadígrafo a usar es el Rho de Spearman para evaluar asociación de los índices.

Figura 2

Hipótesis de investigación

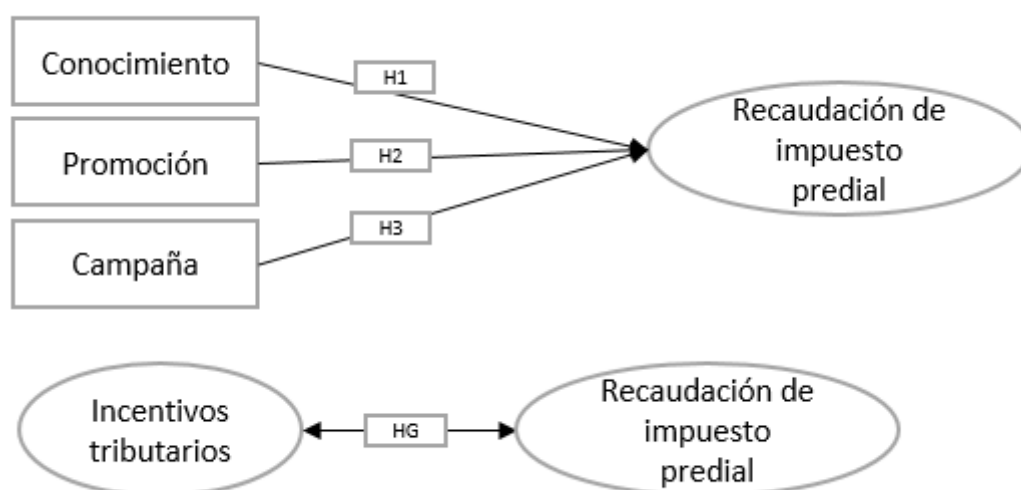


Tabla 4

Correlaciones de los índices

			Recaudación del impuesto predial
H1	Conocimiento de los incentivos tributarios	Coefficiente de correlación	0,753
		Sig. (bilateral)	0,002
		N	200
H2	Promoción de los incentivos tributarios	Coefficiente de correlación	0,124*
		Sig. (bilateral)	0,031

		N	200
H3	campaña de los incentivos tributarios	Coefficiente de correlación	0,178**
		Sig. (bilateral)	0,002
		N	200
HG	Incentivos tributarios	Coefficiente de correlación	0,108
		Sig. (bilateral)	0,046
		N	200

Se muestra la correlación con una muestra ($n = 200$) para efecto de análisis se evaluó correspondiente a la regla de decisión, en la cual se visualiza las dimensiones de incentivos tributarios, referida al conocimiento con la variable recaudación del impuesto predial mostrando que no existe asociación (p valor < 0.05 y $Rho = 0,753$) aceptando la hipótesis alterna, el índice de promoción se evidencia con una relación directa y baja (p valor < 0.05 ; $Rho = 0.124$) considerando a la hipótesis alterna, es decir a mayor promoción mayor será la recaudación, esto puede explicar debido a que los encuestados esperan ciertas promociones por parte de la municipalidad que les beneficie. Por último, se evidencio el factor campaña el cual guarda relación positiva y baja ($p < 0.05$; 0.178) aceptando la hipótesis alterna, lo que significa que los participantes requieren campañas para cumplir con una recaudación con el ente público. así mismo se analizó la relación de las variables incentivos tributarios y recaudación del impuesto predial teniendo una correlación directa y baja (p valor < 0.05 ; $Rho = 0.108$).

DISCUSIÓN

Se ha comprobado que existe relación significativa directa y baja entre incentivos tributarios y su relación con la recaudación del impuesto predial, con un (p valor < 0.05 ; $Rho = 0.108$). Al respecto de este resultado se ha comprobado que existen otras investigaciones con resultados similares. Araujo & Macalapú (2020), indicaron que los incentivos tributarios y la recaudación de impuesto predial, existe incidencia positiva, es decir que, si aumentan los incentivos, mayor será la recaudación del impuesto predial en el distrito. Pues Según Agostini & Jorratt (2013) proponen que los incentivos tributarios son alternativas que dan el mismo beneficio que los gastos públicos directos, es por ello que se debe someter a la misma evaluación anual junto a los gastos públicos directos, por lo que utilizar estrategias de incentivos, genera en la población el mayor cumplimiento siendo así el resultado la recaudación eficiente del impuesto predial. Por otro lado Bardales (2019), concluye que los incentivos tributarios infieren positivamente en la

investigación científica , el desarrollo e innovación tecnológica de las organizaciones en el Perú.

Se ha concluido que existe relación significativa positiva moderada entre el conocimiento y la recaudación del impuesto predial con un (p valor < 0.05 y $Rho = 0,753$), Para Sánchez (2020) reafirma que el saber de los incentivos tributarios ayuda a los contribuyentes a cumplir el impuesto y que el mismo pago ayuda al desarrollo de la economía y de la producción del país. En tanto Sevillano & Sotelo (2014) sostiene que los incentivos están creados para beneficiar a los que están al día en el pago de sus tributos, con el fin de promover el cumplimiento constante y que sea de comprensión y conocimiento general. Por su parte López et al. (2019) afirman que una persona que ha comprado un predio, debe tener responsabilidad como titular de conocer la obligación de pagar el impuesto predial. Sin embargo Giarrizzo (2012) señala que las nuevas investigaciones concluyen que los incentivos positivos como las recompensas y la motivación son claves para modificar las acciones de los sujetos y que cumplan con sus obligaciones. A su vez teniendo en cuenta el control y las sanciones que les corresponde por evadir los impuestos.

Se evidencia con una relación directa y baja (p valor < 0.05 ; $Rho = 0.124$) entre promoción y recaudación del impuesto predial. Según Carrera (2019) la Súper Intendencia de Aduanas y Administración Tributaria emplea los incentivos tributarios acorde a la gestión de los impuestos, realizando sorteos cada cierto periodo de tiempo, siempre estudiando a que personas contribuyentes se les entregara ciertos beneficios. Araujo & Macalapú (2020) afirman que la promoción es una herramienta utilizada por la administración tributaria para que sea de conocimiento general para los ciudadanos con el propósito de inducirlos a cancelar sus deudas. En tanto Vivanco (2020) señala que es la fomentación de información sobre los incentivos tributarios en cada país, buscando mejor calidad de vida de los ciudadanos e influyendo en el comportamiento de pago en el contribuyente. Al respecto Sánchez (2020) indica que el promover los incentivos tributarios son función de las municipalidades para que los contribuyentes conozcan los descuentos, fraccionamientos respecto a sus impuestos y que se motiven a cancelar la deuda.

Asimismo, se determinó que la dimensión campaña se relaciona con la recaudación del impuesto predial el cual guarda relación positiva y baja ($p < 0.05$; 0.178). Según Araujo & Macalapú (2020) sostienen que las campañas son un conjunto de estrategias dentro de las organizaciones con el objetivo de inducir la cultura tributaria en

los ciudadanos y así poder disminuir la morosidad de los tributos municipales. Para Vivanco (2020) resalta la relevancia de las campañas sobre los incentivos debido que son la estrategia de atracción de inversores que promueven el desarrollo económico de cualquier sector. También López et al. (2019) indica que las campañas son estrategias que utilizan las municipalidades para llegar a más gente dentro de la jurisdicción con el propósito de educar a las personas en lo que a cultura tributaria se refiere y a los beneficios que brinda cumplir con el deber. Al respecto Sánchez (2020) manifiesta que se trata de la orientación de la información sobre los descuentos de los incentivos tributarios mediante campañas en puntos físicos o vía web.

CONCLUSIONES

Se concluye que existe relación baja entre el incentivo tributario y recaudación del impuesto predial, análisis desarrollado en la municipalidad distrital de Huamancaca chico. Lo que indica que es muy importante el incentivo para los pobladores ya que repercute en la decisión que toma de acuerdo a la promoción que se le brinda, manifestado en la recaudación que se tiene.

Así mismo se concluye que el conocimiento de incentivos tributarios se relaciona con la recaudación de los pobladores, la cual refiere que al no tener un conocimiento de aquellos incentivos que se facilite, pues no tendrán intención de cancelar, por lo cual la recaudación se verá afectada.

También se determinó que existe relación entre la promoción de los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial, pues el indicador involucra ciertas características importantes para el poblador.

Y por último se demostró que existe relación entre la campaña de incentivos tributarios y recaudación del impuesto predial, mostrando que mientras exista campañas referidas a incentivar ciertos compromisos, mayor recaudación se tendrá.

REFERENCIAS

- Acosta, O., & Montenegro, F. (2016). El impuesto predial y la inversión inmobiliaria En el Perú. *THEMIS: Revista de Derecho*, 69, 243–249.
- Agostini, C., & Jorratt, M. (2013). Política tributaria para mejorar la inversión y el crecimiento en América Latina.
- Araujo, L., & Macalapú, S. (2020). “Incentivos tributarios y su efecto en la recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre- Piura,

2020".

- Bardalez, G. A. D. (2019). Beneficios Tributarios y su incidencia en la Investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológica de las empresas en el Perú, 2014-2018. Facultad De Ciencias Contables, Económicas Y Financieras, 158.
- Barreix, A., & Velayos, F. (2021). Incentivos tributarios , compromisos internacionales y suficiencia recaudatoria Otra trilogía imposible.
- Bernal, W., & Dilmer, R. (2017). Factore socio-económicos que se relacionan con la morosidad de los clientes del Colegio Simón Bolivas Tarapoto, San Marti 2016. Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017., 93.
- Cabezas, M. (2015). Incidencia de los incentivos tributarios en los niveles de recaudación del impuesto directo a la renta.
- Carrera, E. (2019). Incentivos tributarios y disposición al pago del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de contumazá año 2018.
- Castillo Quispe, E. A. (2015). La Evasion Tributaria Y Las Finanzas Públicas En El Distrito De Pillco Marca Periodo 2013-2014. 104. http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cazau, P. (2006). Introducción a la Investigación en ciencias sociales. Alternativas, 15(3), 83.
- Chujutalli, J., & Ormeño, C. (2020a). IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC ”.
- Chujutalli, J., & Ormeño, C. A. (2020b). Estrategias para Incrementar la Recaudacion del Impuesto Predial de la Mucipalidad Distrital de Rimac. Tesis para Magister en Gestion Publica, Universidad Pacifico.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe. Comisión Económica Para América Latina y El Caribe/Oxfam Internacional, 1–81.
- Cortes, M., & Iglesias León, M. (2004). generalidades sobre metodologia de la investigacion. 174 p.
- Durán, L., & Mejía, M. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. Contabilidad y Negocios, 10(19), 43–66.
- Fries, G. (2017). “Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal Y Complejidad del Sistema Tributario.” Universidad Siglo 21.
- Giarrizzo, V. (2012). Incentivos Monetarios Y No Monetarios Para Impulsar El Pago De

Impuestos. Un Experimento Controlado. *Visión de Futuro*, 16(2).

Gomez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*.

Gonzales, W. (2018). "Incentivo Tributario Asociado A La Morosidad Del Impuesto Predial En El Centro De Gestión Tributaria De Chiclayo, Año 2017." In Universidad Cesar Vallejo.

Hernández, A., Ramos, M., Placencia, B., Indacochea, B., Quimis, A., & Moreno, L. (2018). *Metodología de la investigación científica* (1era. ed.). Editorial Científica 3Ciencias. <https://doi.org/10.17993/CcyLI.2018.15>

López, A. M., Berrocal, V. V., & Olascoaga, I. del C. (2019). Comportamiento de recaudo del Impuesto Predial Unificado: caso estudio- CRA 8 y 9 Urbanización Vallejo en el municipio de Montería. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9).

Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 30(1), 36–49. <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2018.11.005>

Marín, F. (2019). *Análisis de la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo-2018*. Tesis para grado académico, Universidad Señor de Sipán.

Mousalli, G. (2015). *Metodos y diseños de investigación cuantitativa*. Municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2019." In Repositorio Institucional - UCV.

Palomino, J. (2020). "Incentivo Tributario y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2019." In Repositorio Institucional - UCV.

Pérez, J. (2017). *Beneficios tributarios otorgados por la Ley de promoción de La inversión en la Amazonía N°27037 Y su influencia en el desarrollo económico de la población urbana de Bagua Grande, Departamento Amazonas - 2016*.

Portillo, M. J. (2014). *La recaudación tributaria y los beneficios fiscales de las cooperativas en el IS. Análisis y evolución CIRIEC-España*.

Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Financial Control Strategies for Collecting Body of a Municipal Tax. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales Negotium*, 31, 3–23.

Sanchez, H. (2020). Universidad nacional de Ucayali. in "relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de coronel portillo, periodo 2019."

Sevillano, S., & Sotelo, E. (2014). *Atrasos tributarios y litigiosidad tributaria en el Perú*,

algunos aspectos para reflexionar. *Derecho PUCP*, 72, 71–101.
<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201401.004>

Vivanco, A. (2020). Los incentivos tributarios sobre las inversiones en ciencia , tecnología e innovación social en el Ecuador.